

DECRETO ALCALDICIO N° 002054

LITUECHE, 10 de Septiembre del 2014
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

D.S N° 0158
GRV/gfp
10/09/2014

CONSIDERANDO:

- La Solicitud de Feriado Legal presentada por el funcionario municipal, don Juan Carlos Molina Ferrer, que se adjunta.
- Que, el uso del feriado legal del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del Municipio.
- Se deja establecido que el funcionario, comienza su feriado legal a partir del 08 de Septiembre 2014.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** el uso de **Feriado Legal**, al funcionario municipal que a continuación se individualiza:

Nombre Funcionario	JUAN CARLOS MOLINA FERRER	Periodos	2013
C. Identidad	11.387.251-9	Desde	08/09/2014
Cargo – Grado	TENS PULIN	hasta	08/09/2014
Numero de días	01 días	días pendientes	02

- 2.- Archívese, copia del presente en la carpeta del funcionario individualizada.

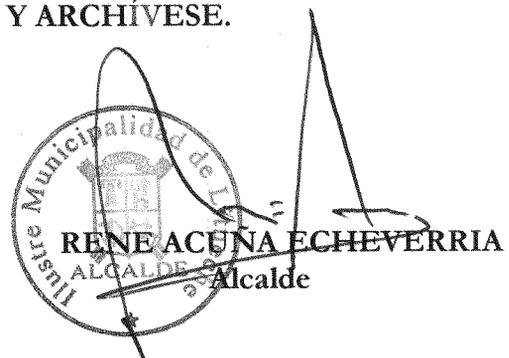
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

RAE/MSOP/GRV/gfp

Distribución:

- Carpeta del Interesado
- Archivo
- Oficina de Partes


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde